

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

SUCESIÓN

Rdo:0500131100072005-00681

Se accede a lo solicitado por la apoderada del heredero LUIS JOSE BOTERO SALAZAR, en consecuencia, se dispone compartir el expediente digitalizado, aclarando que, por ser tan pesado, debe comparecer al despacho una memoria con suficiente capacidad para copiarlo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4693a34b1dcd2bb5a576cb553424124e38396e89d2a0998a61051d00f2563cb7

Documento generado en 30/09/2021 09:31:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>